

Código de Gestión de Tráfico y Administración de la Red

Gustavo Artemio Arciniega Sánchez

OBJETIVO:

El Código de Gestión de tráfico y Administración de Red tiene como finalidad informar a sus suscriptores del Servicio de Acceso a Internet de **Gustavo Artemio Arciniega Sánchez** (en adelante **Concable**), de los principios y políticas relevantes con base en los cuales se llevan éstas actividades con el propósito de asegurar la calidad, capacidad y velocidad del Servicio de Acceso a Internet contratado; así como preservar la integridad y seguridad de la red a través de la cual se brinda el servicio.

I. Principios.

I.1 Libre Elección. El servicio de acceso a Internet de Concable permite que los usuarios puedan acceder a cualquier contenido, aplicación o servicios en internet dentro del marco de lo legal aplicable, sin limitar, degradar, restringir o discriminar el acceso a los mismos.

El usuario puede elegir libremente los dispositivos o aparatos por medio del cual pueda conectarse a la Red Pública de Telecomunicaciones al contratar el servicio de acceso a internet, siempre y cuando éstos se encuentren homologados.

I.2 No discriminación. Concable se abstiene de obstruir, interferir, inspeccionar, filtrar o discriminar contenidos, aplicaciones o servicios , salvo a solicitud expresa de algún usuario en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable.

I.3 Privacidad. Concable garantiza la privacidad de los usuarios y la inviolabilidad de sus comunicaciones privadas.

I.4 Transparencia e información. Concable publica en su página de Internet la información relativa a las características que ofrece, incluyendo velocidad, calidad y recomendaciones para su mejor uso y experiencia.

I.5 Gestión de tráfico. Concable adopta medidas y acciones necesarias para la gestión de tráfico y administración de su red conforme a las políticas autorizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el fin de garantizar en todo momento la calidad o la velocidad del servicio contratado por sus usuarios.

I.6 Calidad. El servicio de acceso a Internet de Concable se presta con base en los estándares mínimos de calidad previstos en las disposiciones aplicables y en congruencia con la oferta contratada por sus usuarios.

I.7 Bloqueo. Concable no lleva a cabo el bloqueo del tráfico de datos en los servicios, solo realiza prácticas de bloqueo de manera temporal en equipos que causen afectaciones a la red, en los servicios o en las condiciones de seguridad en la Red Core.

II. Gestión de Red.

Las políticas de gestión de tráfico y administración de red instrumentadas por Concable, van dirigidas a asegurar la calidad, capacidad y velocidad del servicio de acceso a Internet provisto a los usuarios.

Como parte de las políticas de gestión de tráfico que se llegan a utilizar, se encuentran las técnicas de gestión de congestión dirigidas a tomar medidas cuando se detectan secciones de la red donde la congestión de tráfico genera lentitud en la velocidad de transmisión de un sector de la red, con la finalidad de balancear el tráfico por medio de diversas herramientas de descongestión, sin afectar directamente a un contenido, servicio o aplicación en específico.

Otra política que puede ser instrumentada si es necesario, es la de priorizar cierto tipo de datos o contenidos teniendo en cuenta la eficiencia de la red y sin degradar la calidad del servicio del resto del tráfico.

Las políticas de gestión de tráfico que adopta Concable en condiciones normales, están dirigidas a que el usuario no perciba variación respecto de la velocidad y calidad de su servicio.

Únicamente ante la presencia de casos fortuitos que pongan en riesgo la seguridad o integridad de la red, (congestión excepcional y temporal; situaciones de emergencia y desastre) Concable consideraría alguna medida excepcional y estrictamente temporal para limitar, degradar, restringir, discriminar, obstruir o interferir con algún tipo de tráfico de Internet. Ello con la finalidad de asegurar la integridad y funcionamiento de la red en su conjunto, en beneficio de sus usuarios.

III. Recomendaciones de uso.

Los beneficios que brinda el Internet a los usuarios también conllevan riesgos de seguridad en su información y patrimonio. Por esta razón, Concable recomienda a sus usuarios el uso de dispositivos en óptimas condiciones, con software legítimo y debidamente autorizado además de la instalación de programas conocidos como "anti-virus". La navegación del Internet debe realizarse a través de herramientas que cuenten con sistemas de detección de sitios sospechosos o peligrosos, por medio de avisos o comprobación de certificaciones. No se recomienda intercambiar información personal sin cerciorarse de la seguridad del sitio que se navega.

Actualización septiembre de 2021

Código emitido conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los “Lineamientos para la gestión de tráfico y Administración de Red a que se deberán sujetar los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet.”